

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE
DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS
77324275442**

**SMITH DIAZ LIMITADA
76.514.728-K**

restaurante , bar y cantina

CONDONACIÓN INFRACCIÓN PASC

SANTIAGO, 21/11/2024

RES. EX. N° 77324131145 /

VISTOS: 1) La Petición Administrativa Folio N°77324275442, de fecha 15 de noviembre de 2024,

de la sociedad SMITH DIAZ LIMITADA, RUT N° 76.514.728-K, y en cuya virtud solicita condonación de los días de clausura, aplicados por la Resolución Exenta N°41370 de fecha 16 de septiembre de 2024, en la resolvió la clausura del establecimiento

por seis (06) días, como consecuencia de la infracción del artículo 97 N°10 del Código Tributario, en origen al expediente ROL 2414065581, conforme las razones que indica.

2) Las facultades conferidas en el Artículo 6° letra b) número 3 y 107 del Código Tributario.

CONSIDERANDO: 1) Que, el contribuyente solicita “la reconsideración de la sanción de la clausura impuesta a mi establecimiento comercial, solicitando reducción de los días asignados”, además señala que presenta una situación personal que le atañe y necesita desarrollar la actividad comercial de la empresa.

2) Que, sin analizar la gravedad de la infracción detectada, con el objeto de resguardar el “Principio de Buena Fe” que debe animar los actos de la Administración y atendido que el contribuyente cumple con los demás requisitos establecidos en la Circular N°1 de 2004, de acuerdo con las bases de datos de este Servicio.

3) Que, adicionalmente a lo anterior, resulta atendible la argumentación del contribuyente en orden a que la aplicación de la clausura, en los términos en que ella ha sido decretada, resultaría excesivamente gravosa.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado por la contribuyente ya individualizada y, en consecuencia, se le concede una condonación del 66.67% de los días de clausura aplicada en la especie.

SUSPÉNDASE cuatro (04) de los seis (06) días de clausura decretados en estos autos. Ejecútese la clausura pendiente de dos (02) días que afecta a la contribuyente antes individualizada, fijándose como nueva fecha de inicio el día lunes 25-11-2024 y en consecuencia la fecha de levantamiento de clausura el día miércoles 27-11-2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

Expediente DEPAT
SMITH DIAZ LIMITADA